



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Psicología

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

-Propuesta de intervención en el campo profesional-

"Un espacio infinito"

Autora: Lanfredi, Eugenia

Legajo: L-5183/7

Docente Responsable: Ps. Augsburguer, Cecilia

-2020-

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a mi querida Facultad de Psicología y a la Universidad Nacional de Rosario, por habilitarme nuevos horizontes.

A Cecilia Augsburgger, quien a pesar de la virtualidad, supo acompañar con cariño, calidez y responsabilidad este proceso.

A Martin Contino, por el tiempo dispuesto y la pertinencia con la que ha realizado las sugerencias.

A mis padres y hermanas, a lxs míxs, quienes sostuvieron este camino e hicieron que sea posible.

A lxs niñxs y sus madres; al equipo de trabajo de la institución.

Índice

Resumen y palabras clave	4
Introducción	5
1. Denominación del Proyecto	6
2. Descripción del Proyecto	7
2.1. Descripción de la institución	7
2.2. Población usuaria	8
2.3. Fundamentación	9
3. Conceptos teóricos	11
4. Objetivos	16
4.1. Objetivo General	16
4.2. Objetivos Específicos	16
5. Metodología	17
5.1. Destinatarixs	17
5.2. Actividades y acciones a realizar	17
5.3. Recursos necesarios	18
6. Evaluación del proyecto	20
7. Conclusiones	21
8. Referencias bibliográficas	22

Resumen

El presente trabajo ofrece una propuesta de intervención dentro del campo profesional que apunta a la creación de un espacio de juego, el cual estará destinado a niños que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad psicosocial por diversas circunstancias que atraviesan. Dicha población destinataria se alberga en un Centro de Protección perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Atención Integral en Violencia de Género de la Municipalidad de Rosario, provincia de Santa Fe. La propuesta está enmarcada en un paradigma de derechos, en armonía con la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), y en pos del resguardo y protección de aquellos que conciernen a la niñez. Desde esta perspectiva, el espacio tiene como propósito fundamental alojar a los niños: sus situaciones de vida, sentires, deseos, pensamientos y malestares, sosteniendo como eje cardinal la restitución de un hacer que les es propio: el juego. En este sentido, se exponen diversos recursos lúdicos que pueden favorecer las producciones subjetivas y la expresión libre de los niños, habilitando así su imaginación y actividad creadora.

Palabras clave

Niñez- Vulnerabilidad psicosocial- Juego.

Introducción

La propuesta de intervención en el campo profesional establece la construcción de un espacio de juego para lxs niñxs que se alojan en el Centro de Protección *Casa Amiga*, que se hallan en condiciones de vulnerabilidad psicosocial. Este Centro depende de la gestión de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección de Atención Integral en Violencia de Género de la Municipalidad de Rosario. Los recorridos por la institución y los espacios de encuentro colectivo, así como los intercambios con las trabajadoras, llevan a reflexionar acerca de los emergentes y las inquietudes que se producen dentro de la misma. Pero pensar lo psi en el campo profesional envuelve un hacer; es en esta línea de sentido que surge la presente propuesta.

Este Centro de Protección se encarga de la atención específica y del abordaje integral a la mujer víctima de violencia de género, por lo que lxs niñxs que llegan con sus madres, en ocasiones, quedan en un segundo plano en cuanto a las intervenciones que se realizan. Construir un espacio de juego entraña la posibilidad de proteger y asegurar los derechos de dicha niñez. Por lo tanto, la creación del espacio estaría enmarcada en la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), ya que tiene por objetivo principal alojar a lxs niñxs, habilitando un lugar para expresar sus vivencias y malestares, comprendiéndolos como sujetos de derechos y restituyendo un hacer que les es propio: el juego.

Es posible plantear ciertos interrogantes que sirven como punto de partida. ¿Por qué pensar la propuesta desde un espacio de juego para niñxs? ¿Qué relación tienen estos niñxs con el juego? ¿Cómo es posible la experiencia del juego? ¿Cómo trabajar con niñxs que atravesaron situaciones de maltrato y se encuentran en contextos vulnerables? ¿De qué maneras elaborar intervenciones con niñxs que transitan diversos escenarios institucionales? Si bien estos interrogantes sirven para lanzar una búsqueda en el desarrollo de la propuesta, no necesariamente tienen respuestas disponibles.

Los contextos que atraviesan estxs niñxs incrementan su condición de vulnerabilidad psicosocial: escenarios cargados de violencias y maltratos, el hecho de transitar por diversas instituciones, la separación de su vida cotidiana (institución escolar, barrio, vínculos, etc.), convivencias impuestas con otrxs niñxs y adultxs que, en un comienzo son desconocidos; el aislamiento y encierro que se prolonga en el tiempo, etc. Estas condiciones y cambios vertiginosos desembocan en una fragilización de ese tiempo constitutivo que significa la niñez; por ende, resulta necesaria la construcción de espacios que ofrezcan la posibilidad de alojar a lxs niñxs, y a su vez, puedan allí desplegar su subjetividad. Entonces, la construcción de este espacio implicaría garantizar ese lugar, para que se ponga en juego la creatividad, imaginación y fantasía de lxs niñxs, y de esta manera, se abran posibilidades para tejer tramas de sentido a aquello que de la realidad los aplasta y los anula.

En este sentido, se comprende al juego como un posibilitador y una herramienta fundamental para la intervención con lxs niñxs, aunque no es sólo eso. El lugar que tiene el juego en la niñez es constituyente: permite que el niñx puedan reconocerse como tal, es decir, habilita esa experiencia de ser un niñx. Recuperar el juego resulta esencial en pos de que esta niñez, fragilizada o aplastada por las circunstancias, pueda ser alojada. En un espacio de juego todo puede ser posible, y eso es, en definitiva, el espacio infinito.

1. Denominación del Proyecto

“Un espacio infinito”.

“Podría estar encerrado en una cáscara de nuez y sentirme rey de un espacio infinito”.

William Shakespeare

En “El Infinito” de Pablo Bernasconi (2018)

2. Descripción del Proyecto

2.1. Descripción de la institución

El Centro de Protección *Casa Amiga* alberga de manera temporal (hasta cuatro-seis meses) a mujeres, y a mujeres madres con sus respectivos hijos/as, que han sufrido violencia de género. Este Centro recibe mujeres y niños ya sean de la ciudad de Rosario u otras localidades de la provincia de Santa Fe. La propuesta aborda la construcción de un espacio de juego destinado a los niños que se encuentran alojados allí.

En dicho Centro se llevan a cabo diversas actividades y talleres en pos de la restitución de derechos y fortalecimiento de los mismos, así como la promoción de su autonomía para que puedan construir un proyecto de vida sin violencia. De esta manera se procura el acompañamiento a las mujeres en los procesos que transiten (denuncias, asistencia a los efectores de salud, etc.) garantizándoles un espacio de terapia individual y brindando la posibilidad de insertarse en distintas capacitaciones, como por ejemplo el Programa Provincial «Nueva Oportunidad» para obtener autonomía económica. Este programa ofrece un abordaje integral a jóvenes entre 14 y 30 años en situación de vulnerabilidad psicosocial, a los que se acompaña en un trayecto de capacitación y fortalecimiento de vínculos sociales, para que puedan construir un proyecto de vida.

Haciendo un poco de historia, dicha institución se inaugura en el año 2003, a partir de una propuesta del Área Mujer y el Servicio Público de la Vivienda de la Municipalidad de Rosario. La misma surge como respuesta a una necesidad social, un conjunto de viviendas destinadas a mujeres con hijos/as que estuvieran atravesando un proceso de conflicto familiar grave. Este emergente sentó sus bases en la articulación entre una perspectiva de género y las Políticas Públicas del Estado local.

Sin embargo, dicha coyuntura en las Políticas Públicas se remonta aún más atrás. En la década de los ochenta se instituye la Dirección General de la Mujer con el propósito de erradicar la discriminación, desigualdad y la violencia sobre las mujeres. Posteriormente, mediante la implementación de la ordenanza N° '6238' se establece el servicio de atención telefónica «Teléfono Verde» para el asesoramiento de emergencia, ayuda jurídica y psicológica, a través de una atención directa de la consulta telefónica y/o del seguimiento del caso por parte del personal especializado. En el año 1995 se instala el primer Centro de Protección denominado *Alicia Moreau de Justo*. Es entonces cuando se propone conceptualizar el riesgo como toda situación que enfrenta a una persona a vivir una experiencia violatoria de su integridad física y/o emocional, de la anulación de sus decisiones y de su capacidad objetiva y subjetiva de asumirla. Este Centro procura una respuesta inmediata de amparo y protección a las víctimas de violencia de género. El mismo acoge entre quince y treinta días a mujeres mayores de 18 años o jóvenes emancipadas, niñas sin límite de edad y varones hasta 12 años. En esta instancia se brinda atención de salud integral y primera asistencia, vacunación, beneficios sociales y se tramitan las medidas judiciales urgentes dependiendo de cada situación personal (exclusión del hogar del agresor, prohibición de acercamiento, recupero de pertenencias y/o personas, pedido de botón de alarma, etc.).

Así se distinguen dos tiempos de intervención que institucionalizan la perspectiva de género: el primero correspondiente al Centro *Alicia Moreau de Justo* que se desempeña como centro de emergencia, y un segundo tiempo que se suscita en *Casa Amiga*. Este último tiempo promueve la participación de las mujeres para potenciar su actuación y ofrece herramientas para el fortalecimiento y restitución de sus derechos. Son instituciones de puertas abiertas, es decir, si la mujer resuelve marcharse puede firmar un consentimiento dejando asentada su decisión.

Ambos centros brindan respuestas a la necesidad de protección de las mujeres que corren riesgo de vida por las situaciones de maltrato que atraviesan y procuran los recursos necesarios para su empoderamiento. Así también "permiten sostener una acción simbólica materializada en el corte del circuito de la violencia, demostrando al agresor y a

la mujer misma que ella tiene otros recursos por fuera de esa relación violenta” (Instituto Municipal de la Mujer, 2018, p. 17).

En la actualidad, la institución cuenta con un equipo de trabajo conformado por la psicóloga coordinadora, quien se ocupa de garantizar el cumplimiento de los objetivos, una trabajadora social, las psicólogas que se encargan de la atención individual de cada mujer, y las auxiliares sociales, que son quienes desempeñan las actividades diarias (preparación y coordinación de los talleres de mujeres, designación de tareas tales como la organización del desayuno, la limpieza y el orden de espacios compartidos, etc.). Esto delinea las vías de acción que apuntan a la atención específica de las mujeres, quedando lxs niñxs en un segundo plano. No se trata de la satisfacción de las necesidades y los cuidados pertinentes, sino más bien de las prácticas que dejan entrever qué lugares le son otorgados a lxs niñxs.

Esto último se puede observar en el hecho de que no cuenta con profesionales que se dediquen específicamente a la atención de lxs niñxs, lo que lleva a que las trabajadoras que conforman el equipo (sobre todo las auxiliares sociales) se ocupen de tareas que no están dirigidas a ellas, ocasionando agotamientos. Así también a la situación reiterada que se produce en los talleres de las mujeres: cuando lxs niñxs están presentes en los mismos y demandan, razonablemente, a sus madres; disipándose los objetivos de la actividad. Por otra parte, existen ciertas normas institucionales que quizás no son las más adecuadas y podrían ser revisadas, como la existencia de un cuarto con juegos y juguetes que se encuentra bajo llave o entregar vestimenta que quizás no está en las más óptimas condiciones (la cual podría revisarse con anterioridad). Estos escenarios sólo se comprenden si subrayamos el hecho de que no hay trabajadoras cuya función sea la atención específica de lxs niñxs.

2.2. Población usuaria

En esta línea descriptiva no se puede dejar de mencionar la complejidad social que atraviesan las mujeres y lxs niñxs que llegan al Centro. Comprender el contexto y su historia permite vislumbrar la condición de vulnerabilidad psicosocial en la que se encuentran.

Las mujeres que allí se alojan son víctimas de violencia de género y su sufrimiento está íntimamente ligado a las situaciones de maltrato perpetuadas por su agresor y a las marcas que dicha violencia ha dejado. Las marcas en sus cuerpos (“ahora que no tengo más moretones, quiero ponerme una pollera tranquila”) y las marcas que se han inscripto en su subjetividad, como el miedo, el terror de que las encuentren, el daño emocional reflejado en la culpabilización propia, la disminución de su autoestima, la vergüenza y la angustia, son algunas de las manifestaciones que se advierten. Asimismo, la mayoría de las mujeres han sido amenazadas en reiteradas ocasiones por lo que sus vidas corren peligro. Aun estando acogidas, se perciben dominadas y controladas. El hecho de que algunas dependan económicamente del agresor acarrea la consecuencia de que firmen su egreso y vuelvan con su pareja. A muchas mujeres se les presentan estos obstáculos en la realidad, como no tener a dónde ir con sus hijxs o no contar con los medios económicos para sostenerse, lo que las conduce a regresar con el agresor. Algunas de ellas cuentan con familiares o personas cercanas que las apoyan, pero a veces están solas. Estas vicisitudes dan cuenta del debilitamiento y arrasamiento subjetivo que padecen, lo cual también implicará efectos en lxs hijxs de aquellas que son madres.

El ingreso y egreso en la institución se produce de manera constante, por lo que la franja etaria varía. A menudo se presentan circunstancias variadas tales como embarazos adolescentes, consumos problemáticos (algunas consumen lo que su pareja les provee y llegan en situación de abstinencia, describe la psicóloga), carencias materiales y simbólicas, situaciones de abuso sexual, maltrato infantil, padecimientos mentales; complejidades que en ocasiones no incumben a las acciones específicas del Centro y por

ende implican un abordaje integral con otras instituciones u organismos, lo que muchas veces tropieza con dificultades para concretarse.

Lxs niñxs que llegan a *Casa Amiga* residieron previamente en el Centro *Alicia Moreau*, lo que significa que su tránsito por las instituciones se prolonga en el tiempo. A esto se le añaden las medidas judiciales que deben traspasar a raíz de la denuncia que efectúe la mujer. Cuando el ingreso se produce durante el ciclo lectivo, lxs niñxs dejan de asistir a su jardín o escuela por razones de seguridad y comienzan en alguna institución escolar cercana al Centro. Si ocurre en época de verano algunos asisten a las colonias, aunque en su mayoría permanecen todo el día en la institución. Habitualmente son entre 8 y 10 niñxs, aunque esto se modifica incesantemente ya que cada vez son más las mujeres que acuden a los Centros. Estas condiciones que agudizan la fragilidad de lxs niñxs requieren de un trabajo profesional que pueda atender, escuchar y dar sentido a esos cambios impetuosos que irrumpen y conmocionan su vida.

2.3. *Fundamentación*

La propuesta se vincula con la posibilidad de brindar un espacio a lxs niñxs, comprendiendo que son sujetos de derecho y sobretodo, advirtiendo que la violencia y vulnerabilidad psicosocial atravesada entrafia efectos en ese tiempo de constitución que significa la niñez. Es preciso entender que son niñxs a quienes se les impregnan las más profundas huellas y marcas. Por tanto, dicha propuesta procura reivindicar un enfoque de derechos para acompañar estas singularidades desde posiciones más contenedoras y creativas; que abran paso a pensar espacios dónde lxs niñxs, en contacto con adultxs-psicólogxs, creen y recreen sus situaciones de vida de forma singular y artesanal. Es así que se propone recuperar y proteger el espacio de la niñez y del juego desde una mirada preventiva.

En este marco, la prevención es entendida como “una práctica social, ya que la forma de abordar e intentar resolver las problemáticas no desconocen la complejidad de la realidad, y hacen partícipes a los miembros de las comunidades con las cuales se va a trabajar” (Bloj, Maschio, Musumano, 2009, p. 22). El quehacer preventivo habilita a los sujetos a resignificar su propia historia, estableciendo nuevas formas de diálogo y vinculación con los otros. Acerca de esto, Giberti (1981) sostiene que la prevención “tiene que ver con un cambio respecto a lo posible, en cuanto lo posible sea algo mejor” (p. 112). De acuerdo a las autoras Maschio y Musumano (2005), el juego puede concebirse como una estrategia preventiva, ya que allí sobreviene un espacio de encuentro consigo mismo y con otros, sosteniendo el intercambio y las relaciones de grupo. Y aseguran que “prevenir es estar ahí, reinventando el día a día, abrir una puerta hacia el despliegue creativo, la imaginación y la aventura” (p. 5).

Las situaciones de maltrato y violencia familiar atravesadas, el alejamiento de su vivienda, su escuela y su barrio, el aislamiento por tener que estar encerrados de forma indeterminada, la convivencia impuesta con otrxs niñxs y adultxs, verse introducidos en nuevos entramados que implican reglas ajenas, los discursos institucionales que circulan sobre ellxs y la incertidumbre sobre el futuro, constituyen el estado de vulnerabilidad psicosocial y desprotección en el que se hallan. Es a partir de aquí que acontece la propuesta. El sufrimiento que pueden atravesar lxs niñxs -puesto en palabras o no- que encuentra las maneras de ser dicho.

Estas circunstancias de crisis que irrumpen en la niñez permiten elaborar estrategias enmarcadas en la práctica profesional del psicólogo/a. Resulta necesario entonces “generar prácticas que valoren el factor intersubjetivo en la construcción de la subjetividad, y por esta vía, crear condiciones que promuevan el deseo y el derecho a soñar un futuro posible” (Barcala, 2013, p. 7). Construir un espacio de juego que dé lugar a lxs niñxs, que funcione como red de sostén y pueda tejer tramas de sentido, resulta imperioso frente a una realidad que lxs aflige. De esta manera, la propuesta está

contenida dentro de un enfoque de derechos, lo que implicaría un compromiso ético de lxs actores que la lleven a cabo.

La propuesta de intervención que se plantea traza como propósito general la construcción de otro horizonte posible para lxs niñxs, y desde allí radica su importancia. Carballada (2008) sostiene:

Intervención pensada como la posibilidad de generar estrategias de recuperación y de reparación de aquello que la crisis fragmentó o dejó en el olvido. (...) Actúa como un nexo, una zona de encuentro, de construcción de certezas, de generación de acontecimientos, de recuperación de visibilidades. Pero también aparece como el lugar para la formulación de nuevas preguntas, un espacio de creación de la agenda pública. (p. 30).

Ante esta niñez vulnerada es esencial habilitarles no sólo un espacio, sino también un tiempo de juego. Un espacio que pueda alojar su sufrimiento y puedan significar como propio entre tanta ajenidad, un tiempo en el que acontezca y se despliegue la subjetividad de cada niñx, y un juego como territorio para la expresión: que puedan decir, tramitar y anudar sus vivencias.

3. Conceptos teóricos

Es preciso abordar ciertos conceptos que son trazados como hilos que van tejiendo el sentido de la propuesta. Al hablar de niñez y juego se advierte la necesidad de asumir una visión respecto a dichas categorías. Aquí, se adopta un enfoque de derechos amparado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN, 1989) y la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), sancionada en el año 2005. Es bien sabido que las legislaciones de nuestro país se expresan en las prácticas, instalando modos determinados de comprender la niñez y delimitando las respuestas institucionales respecto de la misma. Lo cierto es que antes persistía un paradigma tutelar de la infancia, expresado en la Ley de Patronato (10.903), que percibía al niño/a como un objeto que debía ser protegido ubicándolo en lugares de completa pasividad y estableciendo una distinción entre infancia y minoridad; diferenciación fundante de la oposición entre ser un infante y ser un menor, este último ligado a la pobreza y exclusión (Luciani Conde, 2015). La sanción de la ley 26.061 significa una ruptura con esta concepción, produciendo un viraje que logra entender a lxs niñxs y adolescentes como sujetos/as de derecho, lo cual se entrecruza inexorablemente con el campo de la Salud Mental. En este sentido, Barcala (2015) afirma que es imprescindible implementar políticas enmarcadas en este nuevo paradigma, es decir, que estén orientadas a proveer cuidados integrales para no desembocar en la institucionalización, exclusión y cosificación de lxs niñxs y lxs adolescentes.

La niñez puede comprenderse como un tiempo en el que se suscita la constitución psíquica y comienza a estructurarse la subjetividad. Este tiempo se encuentra signado por los vínculos iniciales del niño/a que funcionan como sostén (físico y afectivo), y que a su vez, transmiten ideales, deseos, expectativas, etc.; es decir que en este período se está sujeto a los avatares de los otros (Janin, 2019). De esta manera, el niño/a será incluido paulatinamente en un universo simbólico que estará mediado por el lenguaje y le posibilitará su ingreso a una cultura determinada. Los modos de atravesar la época infantil serán singulares y no sólo estarán mediados por las particularidades de aquel “entramado vincular inicial” (Schlemenson, 2016, p. 20), sino también por las condiciones sociales e históricas en las que ésta se despliega. Esto es sumamente importante ya que aquí se trata de niñxs que van transitando por diversas instituciones, cuyo contexto social y familiar (en su mayoría) se encuentra fragilizado, ya sea por la desigualdad social, situaciones económicas desfavorables y/o escenarios de maltrato y violencias. Se trata de niñxs que van siendo apartados de los lugares propios de la niñez, por hallarse inmersos en condiciones que pueden ser abrumadoras, cristalizándose en estados de vulnerabilidad psicosocial. Según Giberti (2005):

Los eventos dañinos o destructivos que tienen eficacia en los sujetos pueden provenir de sus procesos psíquicos o del mundo externo. Ante ambos orígenes, la vulnerabilidad se expresa por una imposibilidad de defensa frente a los hechos traumatizantes o dañinos debido a insuficiencia de recursos psicológicos defensivos personales y/o merced a la ausencia de apoyo externo, además de una inhabilidad para adaptarse al nuevo escenario generado por los efectos de la situación riesgosa o peligrosa. (p. 28).

Ahora bien, esta situación de vulnerabilidad psicosocial resulta exacerbada por un entorno ceñido de violencias. Dicha categoría puede rastrearse en el aporte sociológico de Castel (1999), quien comprende la vulnerabilidad en relación al trabajo y la inscripción relacional como una zona intermedia entre la zona de integración (trabajo estable e inserción relacional) y la zona de desafiliación (desvinculada de todo soporte relacional). Así, la zona de vulnerabilidad se caracterizaría por la inestabilidad crónica y por estar en el peligro de caer en la tercera zona. Por tanto, esta definición no se restringe a “la descripción de la vulnerabilidad en tanto insuficiencia de recursos materiales, sino que alude a un conjunto de vínculos frágiles que los sujetos desarrollan en relación con el trabajo, las relaciones sociales y el ejercicio de la ciudadanía” (Lenta, 2018, p. 23). Por su

parte, Fernández y López (2005) aluden a *procesos de vulnerabilización* resultantes de políticas de vaciamiento económico y político del Estado y sus instituciones. Estos procesos operan mediante distintas estrategias biopolíticas que generan desigualdad de oportunidades, desnutrición, desempleo, y configuran destitución subjetiva, intensos sentimientos de culpa así como también detención de la capacidad de iniciativa e imaginación, quebrando toda posibilidad de ilusionar un futuro. En este sentido, lxs niñxs que transitan espacios institucionales se encuentran avasallados por una realidad en la que el encierro forma parte de su cotidianidad, la noción de tiempo puede desvanecerse y el futuro convertirse en incertidumbre. Frente a este escenario complejo, es pertinente recuperar la noción de intervención de Carballada (2005) como un “hacer ver, un hacer visible aquello que no se visualiza y que se encuentra naturalizado” (p. 7); poner la mirada sobre la condición vulnerable y los padecimientos de lxs niñxs implica reflexionar sobre su constitución subjetiva e historia singular.

En la actualidad, la violencia aparece como “un *síntoma social*, como un emergente de nuestra cultura y sociedad, que si bien hoy empieza a visibilizarse, hasta hace sólo unos años se mantenía oculto y funcionaba en silencio” (Cohen Imach, 2016, p. 21). La violencia contra las mujeres yace sobre esta concepción; durante décadas, ha sido considerada como una problemática perteneciente a la esfera privada, quedando así legitimada por la sociedad. Al mismo tiempo, no era reconocida como violencia específica contra la mujer ni mucho menos era contemplada en su connotación de género (Lagarde, 2012). Pese a esto, las teorías y movimientos feministas, han redefinido la violencia contra las mujeres como una cuestión social y política.

En Argentina, en el año 2009, se sancionó la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres (26.485); la cual entiende por violencia contra las mujeres toda conducta que, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, integridad y seguridad personal. A su vez, se establecen distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y simbólica) y se presentan las modalidades, que son las formas en que se expresan estos tipos (violencia doméstica, institucional, laboral, violencia contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática). La violencia contra las mujeres es “uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se las coloca en una posición de subordinación frente al varón” (Femenías y Soza, 2009, p. 45).

Esta breve revisión teórica, sumamente significativa, permite comprender la complejidad de la violencia de género; problemática que atraviesan aquellas mujeres que se alojan en la institución. La mujer que es víctima de dicha violencia está sometida a situaciones que la vuelven cada vez más vulnerable, lo cual se trasluce en el daño psíquico y emocional que arrebató la autoestima, seguridad y libertad de la misma. Tal como sostiene Velázquez (1996) “se desdibuja el propio pensar y sentir, que quedan subsumidos por lo que impone el otro” (p. 334). Esta imposición que proviene del agresor, ya sea mediante abuso físico, verbal u otras acciones, tales como maltrato hacia los hijos/as, violencia sobre objetos personales, presión para mantener relaciones sexuales, entre otras, ubica a la mujer en un estado de terror y alerta permanente. Este resquebrajamiento en la subjetividad de la víctima requiere de profesionales que la orienten en sus derechos y acompañen en la construcción de herramientas para potenciar sus propios recursos. Sin embargo, el desafío implica una transformación cultural, como sostiene Homene (2020), trabajar fuertemente desde la niñez para desarticular creencias, discursos, costumbres y hábitos, que conforman el contexto en el que resulta lícito que un hombre reproduzca modelos patriarcales en su relación con una mujer.

Ahora bien, es posible aseverar que lxs niñxs que se encuentran sumergidos en estos escenarios pueden también ser víctimas de maltrato. De acuerdo a bell hooks (2017), el término «violencia doméstica» ha sido utilizado para designar la violencia del hombre hacia la mujer sucedida en el contexto ‘privado’ del hogar, suponiendo de esta manera, que es menos peligrosa que la violencia que se produce fuera del hogar. Sobre esto, el enfoque feminista aporta una definición ampliada, «violencia patriarcal», que incluye la

violencia de los hombres hacia las mujeres, la violencia entre personas del mismo sexo y la violencia de las personas adultas contra niños. De este modo, el término estaría ligado al pensamiento sexista y a la dominación masculina, que alude a la creencia de que es admisible que un individuo con más poder controle a los demás mediante distintas formas de fuerza coercitiva (p. 87-88).

Bringiotti (2008) retoma la definición de Gracia Fuster y Musitu Ochoa (1993), que entienden por maltrato infantil:

Cualquier daño físico o psicológico no accidental contra un menor de 16 ó 18 años –según el régimen de cada país–, ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de omisión o comisión y que amenazan el desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño/a (y podríamos agregar social); (Gracia Fuster & Musitu Ochoa, 1993, p.35; citado en Bringiotti, 2008, p. 132).

Por lo general se conciben cuatro ejes que englobarían el concepto de maltrato infantil: maltrato físico, maltrato emocional, abuso sexual y el ser testigos de violencia familiar. Además, se incluyen la explotación infantil, el maltrato prenatal, el desamparo, la trata infantil, la apropiación ilegal o adopciones que, realizadas legalmente, luego son rechazadas, la no asistencia de enfermedades, etc. Janin (2019) establece diferentes tipos de maltrato:

1. Maltrato por exceso que arrasa con el entramado psíquico.
2. Maltrato por déficit: es una violencia desestructurante, ya que se produce por la ausencia de cuidados y contención.
3. Maltrato mediante amenazas, denigración permanente o exigencias desmedidas.

En cualquiera de sus formas, el maltrato incrementa el estado de desvalimiento de un niño/a, registrándose como una vivencia traumática y dejando las más profundas marcas. Lo traumático podría comprenderse como “todo acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, por la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y por el trastorno y los efectos patógenos que provoca en la organización psíquica” (Calvi, 2004, p. 33). Desde la perspectiva freudiana, se distingue el factor cuantitativo de las vivencias traumáticas, advirtiendo que son aquellas excitaciones que producen una perturbación en la economía energética del organismo y requieren de la capacidad de ligarlas psíquicamente para su tramitación (Freud, 1976). En relación a esto, Bleichmar (2000) sostiene que “el umbral en el ser humano está determinado por la capacidad metabólica, vale decir simbolizante, con que cuenta el aparato psíquico para establecer redes de ligazón que puedan engarzar los elementos que tienden a romper sus defensas habituales” (párr. 16). Entonces, lo que se inscribe como traumático está vinculado a aquello que irrumpe desde lo real con tanta fuerza, que conmociona y exige necesariamente un trabajo psíquico, lo que muchas veces podría exceder las posibilidades de un niño/a por encontrarse en plena constitución. En este sentido, un niño/a “requiere de ciertas condiciones para poder poner la realidad en sus propios términos, para poder arreglárselas con ella y poder soportarla. Si hay pura realidad, y más aún cuando ésta se presenta despiadada, debe haber posibilidad de significarla” (Zelmanovich, 2003, p. 4). Para que un niño/a pueda enfrentar la realidad y elaborar aquello que es doloroso, necesita del jugar. El juego es aquel escenario que permite simbolizar y metabolizar las vivencias. Freud (1984) teorizó respecto a esto con la observación de un juego infantil, denominado *Fort-Da*¹ en el que un niño logra tramitar la

¹ “El niño tenía un carretel de madera atado con un piolín, con gran destreza arrojaba el carretel, al que sostenía por el piolín, tras la baranda de su cunita con mosquitero. El carretel desaparecía ahí dentro, el niño pronunciaba su significativo «o-o-o-o», y después, tirando del piolín, volvía a sacar el carretel de la cuna, saludando ahora su aparición con un amistoso «Da» {acá está}. Ese era, pues, el juego completo, el de desaparecer y volver” (Freud, 1984, p. 15).

partida de su madre mediante el acto de hacer desaparecer y volver un carretel. Y dice “los niños repiten en el juego todo cuanto les ha hecho gran impresión en la vida; de ese modo abreaccionan la intensidad de la impresión y se adueñan, por así decir, de la situación” (p. 16).

Estas aristas expuestas hasta aquí habilitan pensar una intervención posible: un espacio de juego que esté orientado a generar las condiciones necesarias para que la singularidad de cada niño/a acontezca, con el propósito de alojar su padecer y de restituir los lugares que le son propios. Bruner (2003) asegura que el juego “cumple una función central, irremplazable e imprescindible en la constitución del sujeto” (párr. 2). En este sentido, el juego puede considerarse como un recurso subjetivante y con un valor indispensable en ese devenir constitutivo del niño/a. “Un niño es niño porque hay una dimensión de juego que lo sostiene como tal: que lo sostiene, lo define y lo produce, produciendo su infancia” (Enright, 2018, p. 59).

Por otro lado, Freud (1986) manifiesta que “la ocupación preferida y más intensa del niño es el juego; todo niño que juega se comporta como un poeta, pues se crea un mundo propio o, mejor dicho, inserta las cosas de su mundo en un nuevo orden que le agrada” (p. 127). La creación de un espacio de juego será una apertura para que lxs niñxs puedan expresar y elaborar sus vivencias, desplegar sus fantasías, imaginar y crear ese mundo propio.

“El juego es una experiencia siempre creadora, que necesita espacio y tiempo” (Winnicott, 1979, p. 75). Desde esta perspectiva, no se pretende un juego impuesto o dado de una vez y para siempre; por el contrario, se buscará promover la espontaneidad y creatividad para dar lugar a la historia singular de cada niño/a. A través del juego, “los niños fabrican experiencias subjetivas en escena, es decir, salen hacia el afuera y conforman el adentro, donde encuentran la pertenencia a una comunidad y la posibilidad de re-significar la singularidad de su historia” (Levin, 2017, p. 5).

Rodulfo (2015) sostiene que el jugar está del lado del acontecimiento, hay algo que pasa y que no estaba previsto. Hacer un espacio de juego es hacer espacio para que surja algo del orden de lo inesperado, es propiciar la emergencia de vivencias singulares y que las mismas puedan ser elaboradas, es fabricar escenas, es “sostener una ficción, que no es una mentira” (Grande, 2007, p. 18). Como sostiene Volnovich (2009), “cuando un niño juega, algo de la realidad queda suspendido para darle paso a la ficción; realidad de ficción, ya que eso que allí pasa es de verdad y, al mismo tiempo, no existe” (p. 11).

Por otra parte, la dimensión del juego abrirá un escenario para el encuentro, un encuentro vincular con otros niñxs y entre niñxs y adultxs. El juego es el que habilita intervenir de manera singular y grupal, en ese entrecruzamiento de experiencias, vivencias y fantasías. El jugar será este lugar de encuentro.

Un encuentro en el que se irán construyendo y creando con otrxs, las significaciones, los juegos, las fantasías, las ficciones, es decir, lo propio, lo suyo, su mundo, a partir del vacío, del despojamiento, de lo que no se tiene, del no. En ese espacio de juego, de ficción, lxs niñxs irán llenando los huecos, los silencios, los vacíos de su historia con la escritura de las marcas propias. (Grande, 2007, p. 19).

De este modo, resulta fundamental que quien esté allí pueda sostener una posición lúdica, es decir, que posea la capacidad de jugar: que convoque a lxs niñxs y a la vez sea convocado/a por ellxs, que esté dispuesto/a a interactuar de forma lúdica, que *pueda abrir la puerta para ir a jugar*. Y allí, cuando el juego no sea posible, que se construyan estrategias y recursos para poder propiciarlo. La niñez es un tiempo de juego, pero para que esa experiencia lúdica acontezca se tienen que generar ciertas condiciones. “Aquello que más entristece a un niño es la falta de un espacio lúdico, ese mundo que lo salvaguarda del impacto del tiempo y del dolor de existir. En el mundo del juego todo es posible, el niño cuenta con eso” (Lutereau, 2014, párr. 6). Ahora bien, ¿qué ocurre con aquellos niñxs que fueron despojados de su niñez y lanzados a una madurez precipitada; con aquellos niñxs desarraigados y que afrontan las más diversas pérdidas; con una

niñez que de a poco se desdibuja en su capacidad de jugar? Posibilitar un espacio de juego será el bastión necesario para habilitar y proteger dicha niñez: que haya juego garantiza que estas circunstancias no sean el único lugar posible para estxs niñxs.

4. Objetivos

4.1. General

- Generar una estrategia preventiva que habilite la construcción y sostenimiento en el tiempo de un espacio de juego destinado a niños que se encuentran alojados en un Centro de Protección; comprendiendo al juego una experiencia imprescindible e irremplazable en la constitución del sujeto y que además, habilita la elaboración singular de las situaciones de vida.

4.2. Específicos

- Instituir el espacio de manera semanal apelando al juego para contener y acompañar las singularidades en construcción.
- Propiciar la expresión libre de las emociones, deseos y sentires de los niños; apoyando su iniciativa, creatividad e imaginación.
- Identificar emergentes que acontecen en los espacios y trabajarlos a través de herramientas lúdicas enlazadas con la perspectiva de género.

5. Metodología

5.1. Destinatarixs

La propuesta que se establece estará dirigida a lxs niñxs que residen en el Centro de Protección, quienes serán convocados a través de un primer encuentro en el que se dispondrán juegos en conjunto con las coordinadoras con el fin de conocerse e inaugurar vínculos. Las mismas procederán a presentarse y darán lugar a que cada niñx lo haga. Las coordinadoras pueden realizar preguntas sobre qué les gustaría hacer y a qué les gustaría jugar en este nuevo espacio. Al mismo tiempo, pueden llevar a cabo ciertas observaciones pertinentes que contribuyan a la construcción de los encuentros posteriores: edades de lxs niñxs, quienes asisten al primer encuentro y quiénes no lo hacen, las dinámicas relacionares, las modalidades de juego, si se presentan inconvenientes para jugar, de qué maneras reciben la introducción del espacio, entre otras. Se deberá tener en cuenta si se manifiesta alguna dificultad cognitiva y/o subjetiva, que precise de un abordaje desde otros espacios. Es importante aclararles a lxs niñxs que ese será su espacio y que se llevará a cabo siempre respetando el día y horario pautado.

5.2. Actividades y acciones a realizar

El espacio de juego se plantea como un lugar para la historia singular de cada niño/a, lugar para la fantasía, imaginación y creatividad. Es preciso tener presente que el grupo de niñxs estará en continuo cambio y que las edades de los mismos será variada (aspecto necesario a tener en cuenta al momento de diseñarlos); lo cual quiere decir que no se puede pensar el espacio como algo estático o rígido en su desarrollo. Sin embargo, es posible trazar algunas coordenadas para llevarlo a cabo.

En primer lugar, será un espacio de encuentro, donde necesariamente se pondrá en escena el lazo con lxs otrxs. Es en esa interacción con lxs otrxs que se aprende a jugar. Este lazo entre pares, y entre niñxs y adultxs, funcionará como sostén del juego. El trabajo lúdico grupal habilita “encontrarse y perderse, generar y derribar, intentar y dejarse, imitar y transformar, romper y reparar, hacer y deshacer, para volver a hacer, una y otra vez” (Ferrazza y Reeves, 1999, p. 139). Entonces, el grupo permitirá esa construcción y re-construcción incesante de las experiencias y de la relación con lxs otrxs. Según Winnicott (1979), es en esa zona de superposición entre el juego del niño/a y de otra persona que existe la posibilidad de introducir enriquecimientos: en esa zona, en ese «entre», puede aflorar la experiencia creadora de lxs niñxs.

- o Comienzo y finalización del espacio: Este punto desempeña un gran papel, ya que se pueden entender como esos pequeños *ritos* que habilitan acercar-nos de una manera más amable con el otrx. Adornar el espacio, demostrar que se está esperando a lxs niñxs para el encuentro, significa poder recibirlos de una forma más afectuosa. Comenzar el encuentro con música puede ser un buen recurso para que lxs niñxs bailen, canten y pongan en movimiento sus cuerpos. Se puede dar cierre al espacio con actividades que fomenten los lazos, por ejemplo, puede incorporarse el abrazo caracol (se arma una ronda, una persona suelta una mano y comienza a enroscarse y lxs demás se van sumando hasta quedar unidxs).
- o Estrategias lúdicas: Serán delineadas en el transcurso de los espacios de acuerdo a lo que acontece en cada uno de ellos. Es lícito subrayar que no serán juegos dirigidos ni mucho menos impuestos a lxs niñxs. A modo de ejemplo, se pueden utilizar *emoticones* que manifiestan distintas emociones para que, mediante la proyección, lxs niñxs puedan identificar y expresar como se sienten. La creación de *collages*, *dibujos*, *títeres* y personajes, pueden ser dinámicas que favorezcan la actividad creativa y la exteriorización de sus singulares situaciones de vida. Los

dibujos de sus propias siluetas, la incorporación de música para bailar, pueden ser recursos útiles para el reconocimiento y movimiento del cuerpo. Es importante que en el espacio se fomente el respeto, tolerancia y cooperación para así trabajar los lazos entre ellos.

- o Cuentos infantiles: La utilización de los cuentos infantiles puede ser un aporte sumamente valioso para el espacio. Estos son considerados como recursos terapéuticos en sí mismos, que contribuyen al crecimiento del niño y despliegan diversas maneras de solucionar los conflictos. Según Schlemenson (2016), el relato de un cuento “actúa como un disparador de una actividad que promueve en el niño un posicionamiento activo y crítico, que emociona y favorece la expresión y potenciación de la actividad reflexiva de cada uno de los participantes” (p.156). A través de la narración es posible “abrir una puerta hacia la imaginación y la aventura, habilitar la creación de imágenes interiores, permitir la emergencia de miedos y temores infantiles, acompañar el ingreso al universo de la fantasía” (Bloj et al., 2009, p. 25).
- o Vínculo materno-infantil: Resulta posible considerar diversas actividades que apuntalen el vínculo materno-infantil, ya que los niños no se encuentran solos. En este sentido, puede contemplarse la posibilidad de establecer entrevistas pautadas o acompañamiento a las mujeres madres, cuando se considere necesario, para complementar el espacio de juego y la situación singular de cada niño. De acuerdo a las necesidades que surjan, esto puede resultar de gran importancia para indagar y acompañar su función materna si es que allí hay fragilidad.
- o Educación Sexual Integral: Tomando como punto de partida los lineamientos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150), el espacio de juego es también ocasión para trabajar situaciones de vulneración de Derechos como la violencia, el abuso y el maltrato hacia niños. Los recursos implementados, acorde a las diferentes edades, pueden servir como medidas de protección y cuidado para contemplar estas problemáticas.
- o Abordaje desde la perspectiva de género: Trabajar desde la niñez con este enfoque puede ser enriquecedor, ya que se pretende “desnaturalizar el carácter jerárquico atribuido y mostrar que los modelos de varón o mujer son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona debe y puede hacer” (Merchán y Fink, 2018, p. 42). En este marco, es fundamental incentivar los juegos en grupos mixtos, se pueden disponer herramientas lúdicas para dar a conocer los Derechos de los niños sin distinción de géneros, trabajar las ideas acerca de la diversidad y las distintas formas de ser; se pueden utilizar cuentos clásicos para cuestionar algunos estereotipos de género (cambiar el rol de algún personaje o modificar los finales), añadir la creación de personajes y vestimentas para propiciar la expresión libre de los niños, etc. De esta manera, se defiende un lugar donde la niñez pueda desarrollarse de forma más libre.

5.3. Recursos necesarios

El espacio de juego se llevará a cabo con la presencia de dos coordinadoras que pueden ser psicólogas, maestras jardineras que estén realizando sus prácticas y/o profesionales que sean ainentes al campo de la niñez. El mismo se realizará de forma semanal los días miércoles a las 15.30 hs, (horario y día que puede ser modificado en caso de no ser adecuado para los niños) con el propósito de poder realizar meriendas compartidas una vez al mes. El tiempo promedio de cada encuentro será de 1 y ½ hora (una hora y media), teniendo en cuenta la evaluación que realizarán las coordinadoras al finalizar. Se requerirá contar con un lugar físico en el que se pueda desplegar el espacio

de juego. Este lugar deberá estar dispuesto para lxs niñxs durante el transcurso en el que se desarrolle el espacio de juego, lo que significará que las mujeres y auxiliares deberán realizar sus actividades en otros lugares. Aquellas que tengan bebés (0 a 6 meses) y desean quedarse pueden contar con un ‘rincón de anidamiento’, con wawitas, almohadones y sonajeros. Para niñxs mayores de 6 meses se prevé implementar el “rincón de los objetos: un canasto repleto de utensilios de uso doméstico para potenciar el reconocimiento de distintos materiales, texturas y colores, además de la utilización de los sentidos” (Bloj et al., 2016, p. 151).

Se precisarán recursos materiales como papeles, revistas, afiches, cartulinas, hojas, tijeras, plasticolas, lápices de colores, témperas, agua, fibras, tizas, cartones, plastilinas o plastimasa, títeres, lanas, retazos de telas, equipo de música, cuentos, disfraces, pinturas, sillitas y mesas. Se deberá disponer de un lugar físico donde las coordinadoras puedan llevar a cabo la evaluación escrita de lo acontecido en el espacio. Para esto, se necesitará un cuaderno específico con el nombre del espacio para elaborar dicha evaluación y para que la psicóloga de la institución haga un seguimiento de lo que sucede. Así también, se solicitarán reuniones con la misma cada 15 días pautando un día y horario, con el fin de realizar un intercambio y establecer estrategias de trabajo de manera conjunta.

6. Evaluación del proyecto

Los espacios serán evaluados una vez que finalicen realizando un registro escrito de lo acontecido, para re-pensar luego las estrategias de trabajo y advertir si se alcanzaron los objetivos planteados para ese encuentro. De igual modo se pueden establecer reuniones con lxs integrantes del equipo de trabajo de la institución, dando valor a la importancia de la construcción con lxs otrxs; con el propósito de que la evaluación contemple a los diversos actores y favorezca la participación y/o implicación de lxs mismxs respecto al espacio de juego, así como también propicie la reflexión sobre los vínculos con lxs niñxs y grupos familiares que están alojados.

El espacio de juego será planificado inicialmente por un periodo de 12 (doce) meses. Será importante tener en cuenta quienes asisten al espacio y quienes no lo hacen, así como cuáles son los motivos de estos últimos; las edades de lxs niñxs y sus tiempos constitutivos, la cantidad de niñxs que concurren al espacio (debido a los ingresos y egresos que se producen de forma continua en la institución), qué modos relacionales se presentan entre lxs niñxs y con lxs adultxs, qué vínculos se observan entre las madres y sus hijxs, si se logra conceder este «espacio» a lxs niñxs, si se respeta el horario, día y lugar físico pautado, si hay participación de las trabajadoras de la institución y/o de las madres de lxs niñxs, etc. El registro posibilitará un seguimiento de las actividades que se lleven a cabo y las situaciones que puedan surgir en los encuentros.

Al cabo de 6 (seis) meses se evaluará de manera conjunta si fue posible instalar el espacio (más allá de que la población pueda verse modificada) y realizar una valoración acerca de las temáticas y/o problemáticas que fueron trabajadas, así como si fuera necesario que los objetivos sean reformulados. Una vez finalizado el periodo de los 12 (doce) meses, se efectuará una última evaluación comparando los datos recogidos con el fin de reflexionar acerca de si es posible que el espacio quede establecido.

7. Conclusiones

De acuerdo a la propuesta de intervención, es posible mencionar que resulta necesario crear estrategias y desarrollar acciones desde la práctica psi con el fin de efectivizar los Derechos de lxs niñxs y alojar a aquellos que se hallan en situaciones de vulnerabilidad psicosocial. En esta línea, es preciso re-pensar las modalidades de intervención existentes en los ámbitos institucionales y reflexionar acerca de los modos de concebir la niñez que subyacen a dichos ámbitos -reflejados en discursos, prácticas, etc.-. En el devenir cotidiano de una institución encargada de la atención específica de mujeres que sufrieron violencia de género, suelen exteriorizarse malestares, inquietudes y dificultades respecto a la atención de lxs niñxs que están con sus madres. Asimismo, se ponen de manifiesto ciertos obstáculos –como la falta de recursos materiales e institucionales- para poder llevar adelante acciones concretas.

En este sentido, la posibilidad de construir un espacio de juego (u otros espacios colectivos) aparece como un camino posible para alojar a estxs niñxs y acompañarlx en ese tránsito por la institución, con el fin de atenuar su sufrimiento y reivindicar/proteger una experiencia que les es propia y les permite reconocerse como niñxs: el juego. Esto implica un abordaje desde la perspectiva de la protección integral de la niñez, en concordancia con la Ley 26.061 y la CIDN, a fines de prevenir, promocionar y resguardar los Derechos de lxs niñxs. Se contemplan el derecho a la identidad, al cuidado, a la integridad física, al juego, a ser oídos, entre otros. Del mismo modo, resulta pertinente destacar el atravesamiento de la perspectiva de género y sostenimiento de una práctica de la empatía, vislumbrando los Derechos de la mujer y atendiendo las necesidades de aquellas que sufrieron o sufren violencia de género.

En condiciones de vida adversas y frente a circunstancias que pueden producir fragilización (violencia de género, violencias familiares-patriarcales, maltratos, desamparo, situaciones de abuso, el hecho de transitar por diversas instituciones, contextos de aislamiento y encierro que ocasionan incertidumbre, desigualdades, etc.) es necesario construir y fortalecer espacios de sostén, soporte y disponibilidad. Un espacio de juego entraña la oportunidad de hacer-les lugar desde el juego y desde los lazos, para que los escenarios mencionados no sean el único lugar viable para estos niñxs. En sus diversas acepciones, aquí el juego se comprende como aquella actividad constitutiva, irremplazable e imprescindible de un sujetx, pero además, se contempla en su capacidad infinita de habilitar posibilidades –tramitar y elaborar situaciones de vida, procurar un lugar a la fantasía, a la imaginación y creatividad, construir y otorgar sentidos, producir escenas que pueden ser habitadas—, “esa capacidad poco común...de transformar en terreno de juego el peor de los desiertos” (Leiris citado por J.B Pontalis, 1979).

La propuesta circunscribe sin dudas una «*apuesta*»: simboliza una apertura a la posibilidad de hacer, de generar transformaciones o producir algún efecto, sin disponer de certezas o resultados lineales; al decir de Zelmanovich (s.f.), “*en una apuesta no hay un final cierto y seguro, pero uno igual la hace, aun sabiendo que es posible que haya avatares. Lo que importa es la confianza en que algo bueno puede ocurrir*” (p. 3).

8. Referencias bibliográficas

Barcala, A. (marzo de 2013). Sufrimiento psicosocial en la niñez: el desafío de las políticas en Salud Mental. *Revista Actualidad Psicológica*.

Barcala, A., Luciani Conde, L. (ed.). (2015). *Salud Mental y niñez en la Argentina: legislaciones, políticas y prácticas*. Buenos Aires: Teseo. Recuperado de <https://www.teseopress.com/saludmental/front-matter/17-2/>

Bleichmar, S. (2000). Traumatismo y simbolización: los modos del sufrimiento infantil. Clase n° 1 dictada el 3 de abril. Recuperado de http://www.silvialeichmar.com/sem_clases/semi2000.htm

Bloj, A., Borzone, G., Castaño, M., Crisalle, M., Cursack, C., Manero, L., et al. (2016). Alojamiento subjetivante entre juegos y relatos. Aportes a la comunidad desde la articulación entre un proyecto de investigación y una experiencia de voluntariado universitario presentado en *VI Jornada de Investigación en Psicología*. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <https://fpsico.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2017/09/ACTAS%20VI%20JORNADAS%20E%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20PSICOLOG%C3%8DA%20-%202016%2022-08-2017.pdf>

Bloj, A; Maschio, A; Musumano, A. (2009). *El revés del reino: experiencia de investigación: la literatura infantil como recurso subjetivante*. Rosario: Laborde Libros Editor.

Bringiotti, M. Inés. (2008). Maltrato infantil: relevamiento epidemiológico en la población escolarizada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Ciencias Psicológicas*, II (2), (pp. 131-141). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4595/459545422003.pdf>

Bruner, N. (junio, 2003). El juego y la clínica en los problemas en el desarrollo infantil. Publicado en la Revista de Psicoanálisis con niños. N° 6. fort – da. Buenos Aires: Revista Virtual www.for-da.org en Psicomundo. Recuperado de <http://www.edupsi.com/desarrollo/>

Calvi, B. (2004). *Efectos psíquicos del abuso sexual en la infancia*. (Tesis doctoral. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario). Recuperada de <https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/10910/Bettina%20Calvi%20-%20Tesis.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

Carballeda, A. (octubre, 2005). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. (Margen N° 39). Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen39/polit.html>

Carballeda, A. (2008). *Los cuerpos fragmentados: la intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.

Castel, R. (1991). *La dinámica de los procesos de la marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión*. En *El Espacio Institucional*. Buenos Aires: Lugar Editorial. Recuperado de http://terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Castel_Unidad_1.pdf

Cohen Imach, S. (2016). *Infancia maltratada en la posmodernidad: teoría, clínica y evaluación*. Buenos Aires: Paidós.

Convención de los Derechos del Niño (1989). Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Enright, P. (2018). ...Reloj no marques las horas: acerca de los objetos en juego. En Coriat, E., et al. *La infancia en juego* (pp. 53-63). Buenos Aires: Letra Viva.

Femenías, M. L., Soza Rossi, P. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías Porto Alegre*, N° 21. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/soc/n21/04.pdf>

Fernández, A. M., López, M. (2005). *Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad*. Nómadas.

Ferrazza, V; Reeves. E. (1999). Experiencia de trabajo terapéutico en taller de expresión lúdico-creativa (taller de juego). En Baraldi, C., *Jugar es cosa seria* (pp. 113-125). Buenos Aires: Letra Viva (2015).

Freud, S. (1986). El creador literario y el fantaseo. En J.L Etcheverry (Traduc.), *Obras completas*, (Vol. 9, pp. 123-135). Buenos Aires: Amorrortu editores. (Trabajo original publicado 1907)

Freud, S., (1984). Más allá del principio del placer. En J. L Etcheverry (Traduc.), *Obras completas*, (Vol. 18, pp. 1-63). Buenos Aires: Amorrortu editores. (Trabajo original publicado 1920).

Giberti, E. (1981). Sobre la teoría y la práctica. Para una teoría de la prevención. Primer Congreso Metropolitano de Psicología. Publicación de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires-APBA.

Giberti, E., Garaventa, J., Lamberti, S. (2005). *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*. Buenos Aires: Noveduc.

Grande, S. (2007). Lo grupal como marco: la tensión entre lo singular y lo colectivo. En Bloj, A., *Libro virtual de la Cátedra Psicología Educativa II*. Rosario.

Homene, A. (13 de febrero, 2020). Los ejes fundamentales para cambiar una realidad trágica: la violencia contra la mujer, un problema de todos. En Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/242359-la-violencia-contra-la-mujer-un-problema-de-todos>

hooks bell. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de sueños. Recuperado de https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf

Janin, B. (2019). *El sufrimiento psíquico en los niños: psicopatología infantil y constitución subjetiva*. Buenos Aires: Noveduc.

Lenta, M., Pawlowicz, M., Riveros, B., Zaldúa, G. (2018). *Dispositivos instituyentes en infancias y derechos*. Buenos Aires: Teseo. Recuperado de <https://www.teseopress.com/infanciasyderechos/>

Levin, E. (2017). La infancia en juego no tiene diagnóstico. Recuperado de http://www.lainfancia.net/BIBLIOTECA/biblioteca_articulos.html

Ley Nacional “26.061” de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ley Nacional “26.485” de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Buenos Aires (2010). Recuperado de http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Proteccion_Integral_Contra_Violencia_Doc.pdf

Ley Nacional “10.903” de Patronato de Menores. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. (s.f.). Recuperado de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/practicas_de_investigacion/775/legislacion/Ley%2010903_patronato.pdf

Lutereau, L., (22 de mayo de 2014). La tristeza de los niños no es como la de los adultos. Melancolía vaga y sin objeto de la infancia. En Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-246756-2014-05-22.html>

Maschio, A., Musumano, A. (2005). Capítulo 7: El juego y su valor preventivo desde la psicología educacional.

Material del Instituto Municipal de la Mujer. (2018). En torno a las políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género. Rosario.

Merchán, C., Fink, N. (2018). *Infancias libres: talleres y actividades para educación en géneros*. Buenos Aires: Las Juanas Editoras-Chirimbote.

Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi>

Rodulfo, R. (2015). *Padres e hijos en tiempos de la retirada de las oposiciones*. Buenos Aires: Paidós.

Schlemenson, S. (2016). *La clínica en el tratamiento psicopedagógico*. Buenos Aires: Paidós.

Velázquez, S. (1996). Extraños en la noche. En Burin, M. (dir.), *Género, psicoanálisis y subjetividad* (pp. 314-343). Buenos Aires: Paidós.

Winnicott, D. W. (1971 {1979}). *Realidad y Juego*. Buenos Aires: Editorial Gedisa S.A.

Zelmanovich, P. (2003). Contra el desamparo. Artículo publicado en *Enseñar hoy: una introducción a la ecuación en tiempos de crisis*. Dussel Ines y Finocchio Silvia (comp.) Fondo de la cultura económica, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/f.huesped-curso-esi-contra-el-de-samparo-perla-zelmanovich.pdf>

Zelmanovich, P. (s.f.). Apostar al cuidado en la enseñanza. Conferencia dictada en el marco del CePA – Min. De Educación del Gobierno de Buenos Aires. Recuperado de http://www.ccgsm.gob.ar/areas/educacion/cepa/conf_mater_01072006.pdf